



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUL 1993

Expte. Nº 21.031/92

VISTO:

La resolución Nº 087-93 I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Sr. Jorge Federico Ramirez Morales, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Computación" correspondiente al turno mañana del citado Instituto, a partir del 12 de Mayo del corriente año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 087-93 IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 13 de Mayo de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TRIGGIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - Nº 294 - 93